



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Secretaría General ORDEN DE RECTORADO 2017-024-ESPE-d

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector Subrogante de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE,

CONSIDERANDO:

Que, mediante memorando No. ESPE-REC-2017-0085-M, del 09 de febrero del 2017, el infrascrito, dispone se elabore la Orden de Rectorado, designando al Capt. Armas Freire Juan Carlos, como Jefe Administrativo de la Unidad de Gestión de Tecnologías, para lo cual adjunta informe de Talento Humano de mencionado oficial;

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, de conformidad con el Art. 47, literal k, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito "Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones y poner en ejecución aquellos dictados por el H. Consejo Universitario, mediante ordenes de rectorado";

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente";

Que, mediante Orden de Rectorado No. 2017-011-ESPE-d, del 31 de enero de 2017, el Rector titular dispone "Art. 1 El Vicerrector Académico General señor Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, subroga al infrascrito en el cargo y funciones de Rector, desde el miércoles 01 de febrero del 2017 hasta el miércoles 22 del mismo mes y año, inclusive."; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

- Art. 1 Designar a partir de la presente fecha, al señor Capt. JUAN CARLOS ARMAS FREIRE, Jefe Administrativo de la Unidad de Gestión de Tecnologías.
- Art. 2 En concordancia con el artículo precedente, derogar todas las Ordenes de Rectorado que se opongan a la presente.
- Art. 3 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector Administrativo, Vicerrectorado de Docencia, Director de la UGT-Latacunga, Director de la Unidad de Talento Humano, y Jefe Administrativo Financiero de la Unidad de Gestión de las Tecnologías-Latacunga designado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE en Sangolquí, el 14 de febrero de 2017

CÓDIGO: SGC-DI.272
VERSIÓN: 1.0
FECHA ÚLTIMA REVISIÓN: 14/02/2017

EL RECTOR SUBROGANTE DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE

ERPD/JCUE/MVSM

Edgar Remiro Pantoja Orellana
CRNL C.S.M.

